

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	Fortalecimiento de la Gestión Institucional
Fecha de realización	Septiembre de 2026
Auditor	Damian Camilo Vargas Vargas – Yuvier Samir Rengifo Guzman – Jhoimar de Jesus Ubaque Bernal

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el estado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), verificando la debida formulación, socialización y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los resultados del FURAG 2025.

1.1 Objetivos Específicos:

- Verificar la socialización de los resultados oficiales ante las instancias directivas correspondientes.
- Analizar la información y documentación suministrada en el Plan de Sostenibilidad FURAG 2025 para determinar la pertinencia y suficiencia de las acciones formuladas frente a las recomendaciones del DAFP.
- Evaluar el estado de las herramientas operativas de mejora continua, aseguramiento de la información y seguimiento institucional.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El periodo por evaluar comprende el análisis de los resultados FURAG de la vigencia 2025 y la verificación de la planeación y ejecución de actividades del Plan de Sostenibilidad institucional con corte a septiembre de 2026.

MUESTRA Y CRITERIOS :

Muestra:

- Sábana oficial de Resultados de Desempeño Institucional FURAG - Vigencia 2025 (Departamento Administrativo de la Función Pública).
- Matriz de Recomendaciones DAFP - Vigencia 2025.
- Matriz "Plan de Sostenibilidad FURAG 2025 Aprobado".
- Acta de Reunión No. 8 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 29 de julio de 2026 y su respectiva presentación.
- Documento institucional de Buenas Prácticas MIPG 2026.

Criterios:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Decreto 648 de 2017 - Artículo 17 (Roles de las Oficinas de Control Interno).
- Decreto Distrital 221 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital".

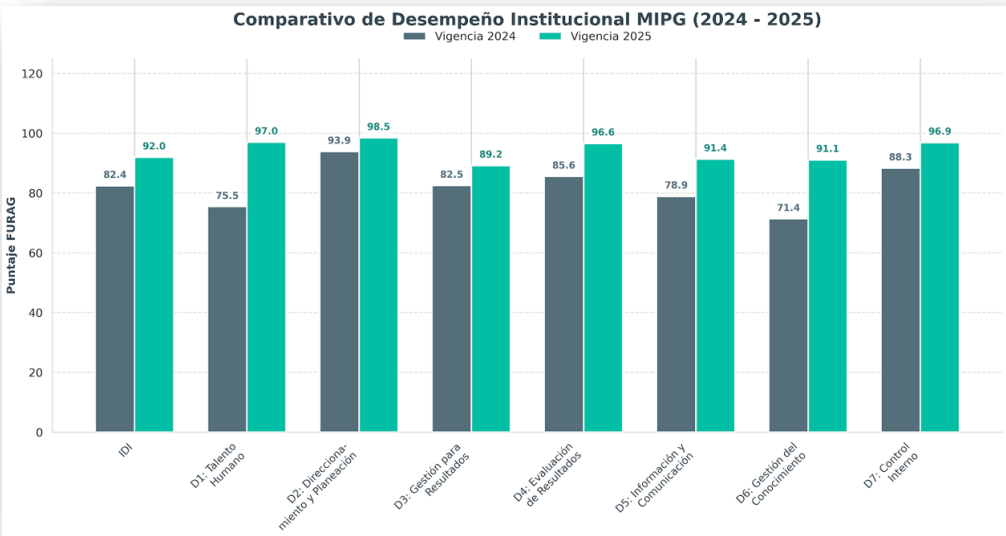
METODOLOGÍA:

Verificación documental y análisis cuantitativo de los reportes oficiales emitidos por el DAFP para la vigencia 2025. Se realizó un cruce de información operativa entre la matriz de planeación (Plan de Sostenibilidad), las recomendaciones del ente rector, los compromisos institucionales adquiridos en las actas del CIGD y los reportes de tableros de control. Se evaluó la coherencia entre los resultados obtenidos, las acciones formuladas para el cierre de brechas y la materialización de controles en la Primera y Segunda Línea de Defensa

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1. Socialización Institucional y Desempeño FURAG 2025

La revisión institucional de los resultados del FURAG 2025 se cumplió formalmente en la sesión ordinaria No. 8 del CIGD, llevada a cabo el 29 de julio de 2026. En este espacio se evidenció un salto cuantitativo sobresaliente en la madurez institucional.



Fuente: Control Interno

Análisis del Desempeño General: Como se observa en la gráfica de barras agrupadas, el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del IDPYBA experimentó un incremento neto de 9,6 puntos,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

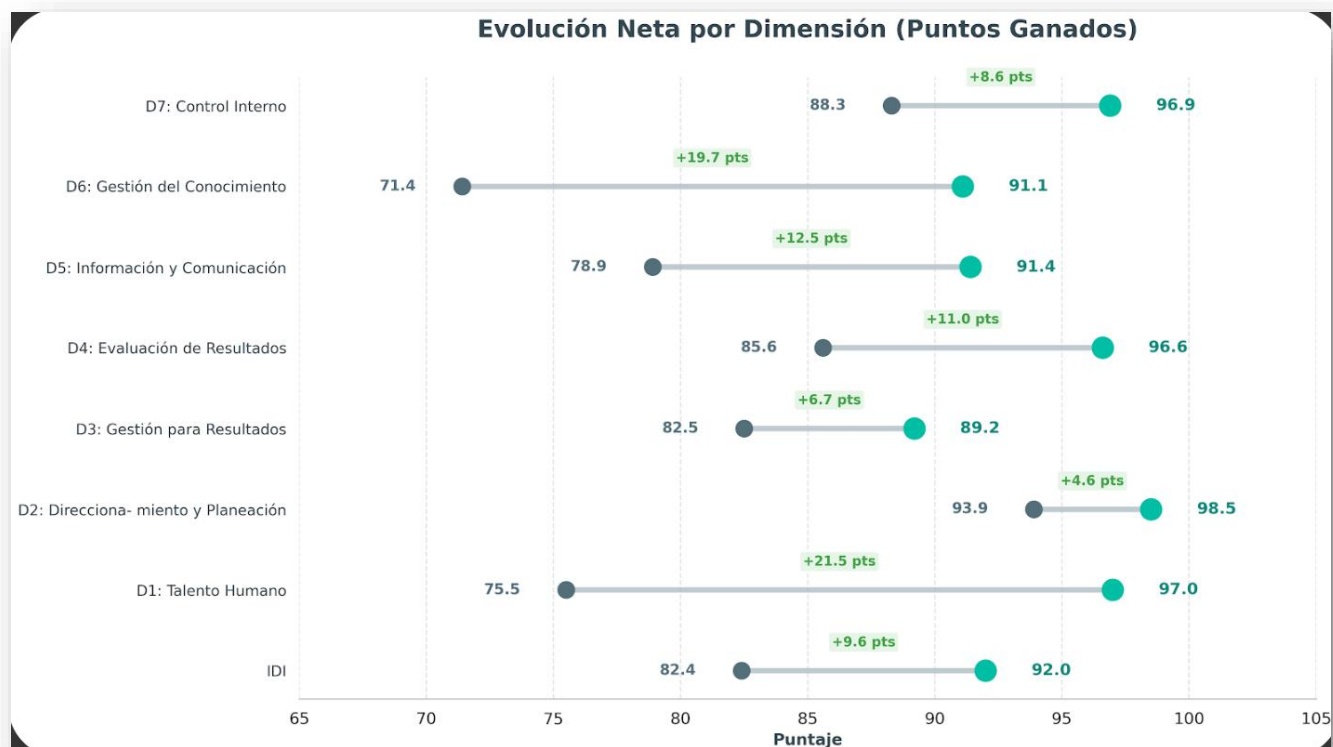
Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

escalando de 82,4 en 2024 a 92,0 en 2025. Todas las dimensiones del modelo presentaron variaciones positivas. La dimensión de Control Interno (D7) registró un puntaje de excelencia (96,9), consolidando el marco de evaluación independiente de la entidad. Sin embargo, al observar la distribución de las barras de 2025 (en color esmeralda), la dimensión D5 (Información y Comunicación) y D6 (Gestión del Conocimiento) y D3 (Gestión para Resultados) se perfilan como los frentes con mayor oportunidad de mejora.



Fuente: Control Interno

Análisis de la Evolución Neta (Puntos Ganados): El gráfico de evolución evidencia que los mayores engranajes del crecimiento institucional fueron "Talento Humano" (+21,5 puntos) y "Gestión del Conocimiento" (+19,7 puntos). Aunque "Información y Comunicación" sumó 12,5 puntos de avance, su techo actual (91,4) advierte que los canales de comunicación y la preservación de la memoria documentada requieren intervenciones operativas más rigurosas para alinearse con los promedios de excelencia que ostentan dimensiones como Direccinamiento y Planeación (98,5).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

2. Evaluación de la Planeación: Plan de Sostenibilidad y Recomendaciones DAFP

Al evaluar la formulación del "Plan de Sostenibilidad FURAG 2025 Aprobado", se destaca como una fortaleza institucional la oportuna estructuración y adopción de este instrumento por parte de la Segunda Línea de Defensa para consolidar la mejora continua de la entidad, la metodología de planeación empleada evidenció un enfoque de priorización coherente, dirigiendo los esfuerzos operativos hacia aquellas políticas que requerían mayor atención, esta estrategia es técnicamente acertada y justificada, considerando el nivel de madurez alcanzado para esta medición.

En aras de continuar robusteciendo este ejercicio de planeación y mantener los altos estándares logrados, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación evaluar la pertinencia de articular una actualización al Plan de Sostenibilidad, con el objetivo de que se integren acciones preventivas que den cobertura total a las orientaciones complementarias emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia 2025, las cuales sugieren:

1. Verificar los protocolos de conflicto de interés en los comités respectivos.
2. Revisar el estado y la gestión de las recusaciones.
3. Validar la completitud del reporte de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
4. Vincular los riesgos de seguridad de la información en los mapas de riesgos institucionales.
5. Vincular los riesgos de gestión fiscal en los mapas de riesgos.

La adopción de alguna de estas recomendaciones le permitirán apalancar la Política de Control interno al IDPYBA, brindando oportunidades de mejora en materia de control interno aumentando los resultados de gestión y desempeño en la medición de la siguiente vigencia , a través del autocontrol, la gestión diligente de los riesgos y las acciones de mejora que lideramos todos los servidores y procesos institucionales (como Primera Línea de Defensa), obteniendo como resultado el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en búsqueda del cumplimiento de los objetivos del Instituto.

El equipo de Control interno analizo los resultados obtenidos evidenciando lo siguiente :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

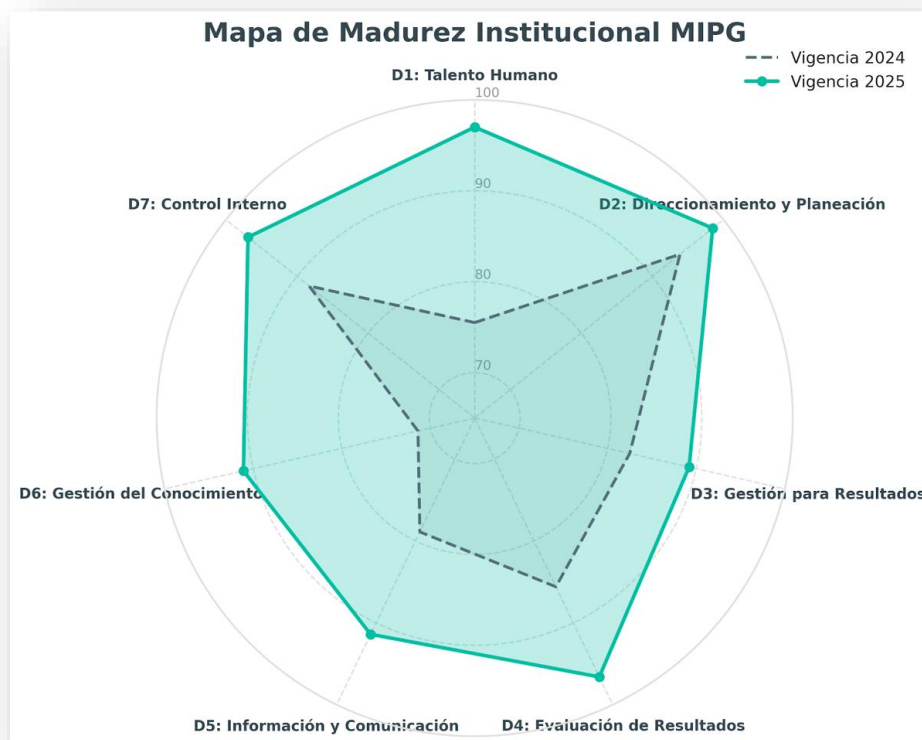
INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: Control Interno

Análisis del Mapa de Madurez Institucional: El gráfico radial evidencia la expansión general de las capacidades del IDPYBA, proyectando su área de cobertura hacia los bordes de máxima calificación. La geometría del radar refleja el éxito rotundo de las políticas implementadas durante 2025, adicionalmente, revela una oportunidad estratégica de crecimiento en el vértice correspondiente a Información y Comunicación (D5), al acoger la recomendación de incluir estrategias preventivas de información y control en el Plan de Sostenibilidad, la entidad logra consolidar un polígono de madurez equilibrado, asegurando que la robustez de sus sistemas de comunicación alcancen niveles positivos.

3. Verificación Operativa y Fortalecimiento del Seguimiento Institucional

Con el propósito de apalancar el desempeño de la dimensión de Información y Comunicación y potenciar la gestión operativa evidenciada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Acta 08 CIGD), se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a la mejora continua:

- **Aseguramiento de la información:** Teniendo en cuenta el avance logrado en el aseguramiento de la información de registros históricos al corte de junio de 2026, se recomienda a las áreas responsables continuar con la consolidación de las bases de datos restantes para priorizar aquellas asociadas al componente de regulación las cuales permitirán



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

a la entidad alcanzar una cobertura total, garantizando así la máxima integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información como pilar del Sistema de Control Interno.

4. Implementación de Buenas Prácticas en Materia de Mejora Continua

En contraposición a las oportunidades de mejora identificadas, la Oficina Asesora de Planeación estructuró y ejecutó durante la vigencia 2026 un plan de fortalecimiento documentado en catorce (14) buenas prácticas institucionales, las cuales se detallan a continuación:

1. **Fortalecimiento de la gobernanza del MIPG:** Consolidación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) como instancia estratégica para la aprobación de políticas, garantizando toma de decisiones colegiada y trazabilidad mediante actas.
2. **Planeación institucional y decisiones basadas en datos:** Implementación de reportes periódicos y alertas de segunda línea para el Plan de Acción Institucional (PAI), permitiendo identificar subregistros y necesidades de reprogramación frente al Plan Distrital de Desarrollo y políticas públicas.
3. **Estandarización metodológica para la medición:** Adopción del Manual de Elaboración y Análisis de Indicadores, definiendo fichas técnicas, responsables y escalas de cumplimiento para mejorar la calidad de los reportes.
4. **Gestión integral de riesgos:** Adopción de la Política de Gestión Integral de Riesgos incorporando el esquema de líneas de defensa, actualizando los marcos para riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información e integridad.
5. **Gestión de la mejora institucional:** Rediseño del procedimiento y de la herramienta del Plan de Mejoramiento Institucional para garantizar formulación de acciones basadas en causas raíz, articulando hallazgos de auditorías y PQRSD.
6. **El PMI como herramienta de aprendizaje:** Realización de mesas de trabajo y capacitaciones lideradas por la OAP y Control Interno para promover el cierre oportuno de las acciones de mejora en las dependencias.
7. **Gestión del conocimiento e innovación:** Adopción de un procedimiento formal para gestionar repositorios, mapas de conocimiento explícito y tácito, mitigando el riesgo de pérdida de información por rotación de personal.
8. **Gobierno de datos y calidad de la información:** Estructuración de un modelo de gobierno de datos para combatir la dispersión, pérdida y duplicidad de la información, identificando bases de datos críticas.
9. **Seguimiento estratégico a FURAG:** Revisión técnica de evidencias y formulación institucional del Plan de Sostenibilidad FURAG 2026 para atacar debilidades en políticas como Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano y Trámites.
10. **Transparencia e integridad:** Actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y consolidación de un entorno preventivo frente a riesgos de corrupción y conflictos de interés.
11. **Participación ciudadana y rendición de cuentas:** Integración del diálogo con grupos de valor en el ciclo de planeación, superando el cumplimiento de un requisito meramente formal.
12. **Articulación y mesas técnicas de apoyo:** Conformación de Mesas Técnicas de Apoyo derivadas de la reglamentación del CIGD para distribuir responsabilidades operativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

13. **Intervención integral de procesos:** Liderazgo del Plan de Intervención de Procesos para actualizar procedimientos, guías y formatos conforme a la Resolución 548 de 2025, garantizando estandarización y reducción de duplicidades.
14. **Creación de tableros de control interactivos (Power BI):** Implementación de ocho (8) tableros gerenciales para monitorear en tiempo real: Listado Maestro de Documentos, PAI, Metas del PDD, Ejecución Presupuestal, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Seguimiento PMR, Resultados FURAG 2025 y Seguimiento a Mapas de Riesgos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- **Excelente resultado en el Desempeño Institucional y Gobernanza:** El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencia un salto cualitativo y cuantitativo sobresaliente, consolidando un Índice de Desempeño Institucional de 92,0 puntos y logrando en la dimensión de Control Interno (96,89 puntos). El cumplimiento de la socialización de estos resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), sumado a la implementación de catorce buenas prácticas gerenciales que incluyen tableros interactivos en Power BI y la adopción de la Política de Gestión de Riesgos, demuestra un alto compromiso directivo con la cultura de la medición y la toma de decisiones basada en datos.
- **Focalización Estratégica de la Planeación:** La formulación y adopción del Plan de Sostenibilidad FURAG 2025 por parte de la Segunda Línea de Defensa refleja un ejercicio de priorización coherente, dirigiendo los esfuerzos hacia las políticas que requerían mayor atención. En el desarrollo de este ejercicio, surge una valiosa oportunidad estratégica para enriquecer el plan incorporando las recomendaciones complementarias emitidas por el DAFP lo que permitirá blindar integralmente la Política de Control Interno.

Recomendaciones:

- **A la Oficina Asesora de Planeación:** Continuar con la verificación de soportes de evidencia como instancia de segunda línea y adicionalmente evaluar la pertinencia de tramitar una actualización al Plan de Sostenibilidad FURAG 2025 para integrar formalmente al menos una (1) acción preventiva de las sugeridas por el DAFP como por ejemplo actualización de los mapas de riesgos de seguridad de la información los cuales permitirán el fortalecimiento de la Política de Control Interno.

AUDITORES

Damian Camilo Vargas Vargas
Asesor de Control Interno

Jhoimar de Jesús Ubaque Bernal
Contratista de Control interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Yuvier Samir Rengifo
Contratista de Control Interno